



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP.0059426/2011

VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos por el que se concede el alta de licencia por enfermedad de largo tratamiento a la profesora Mariana Fabra, a partir del 16 de setiembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

que la profesora ocupa el cargo de Profesor Asistente simple en el Area de Antropología Biológica del Departamento de Antropología hasta el 31 de marzo de 2012;

que al 15 de setiembre ppdo acumulaba 30 días de licencia con cargo al artículo 10º, inc "c" del Decreto 3413/79;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento del alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la profesora **MARIANA FABRA**, legajo 80434, a partir del 16 de setiembre de 2011, en el cargo de Profesora Asistente simple en el Area de Antropología Biológica del Departamento de Antropología.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 DIC 2011

RESOLUCION Nº 2169
bg

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades